



**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil veintidos (2022)

**Rad. No. 2021-00676**

Teniendo en cuenta la documental allegada por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

En primer lugar se pone en conocimiento la respuesta de la Policía Nacional mediante el cual comunica que el señor JOSE GABRIEL NAVARRO VENTURA identificado con cedula de ciudadanía No 1.046 336 912, figura retirado del servicio activo, mediante Resolución Nro. 0173 del 18 09-2020

Con todo lo anterior, No se puede tener por notificado a la parte pasiva en los términos del art 291 del C.G.P, como quiera que se evidencia la ausencia del demandado en la citada entidad que es a la que corresponde la dirección de notificación, por lo tanto se requiere a la parte actora para que realice las diligencias pertinentes para poder integral la litis.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.033  
Fijado hoy 12 de mayo de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria